

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 6, Serie 2011-12**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 4 y 5 de agosto de 2011.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Francisco Díaz Jaime
5. Honorable José Á. González Hernández
6. Honorable Grace Napolitano Matta
7. Honorable Ciary Y. Pérez Peña
8. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Daniel Santiago Rojas
11. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
12. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

14. Honorable Luis E. "Gardy" Fontánez
15. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
16. Honorable Roberto Díaz Díaz (Ausente al momento de la votación)

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

*Leslie A. Rivera González*

**LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA INTERINA**

*Sello Oficial*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 3  
Resolución Núm. 6

Serie 2011-2012

Presentada por los honorables **Willie A. Rosario Arroyo**, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, José Á. González Hernández, Grace Napolitano Matta, Héctor Sepúlveda Ramos, Ciary Pérez Peña, Carmen Carrillo Arzuaga y Francisco Díaz Jaime.

**“PARA DECLARAR HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE HUMACAO A DON MELQUIADES SILVA ANDERSON, EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU QUEHACER CÍVICO, SOCIAL Y DEPORTIVO EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO.”**

**POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001, faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo.

**POR CUANTO:** Don Melquiades Silva Anderson nació el 10 de diciembre de 1927 en el Municipio de Vega Baja, Puerto Rico. Sus padres fueron Rufino Silva y Emilia Anderson.

**POR CUANTO:** Cuando tenía tres años de edad, su familia se mudó a residir a la ciudad de Humacao. Es aquí, donde comienza a practicar el deporte del béisbol en el Parque Jacinto Hernández, por residir cerca del mismo.

**POR CUANTO:** A la edad de doce años, se inició en la categoría de Estrellas Juveniles del béisbol organizado.

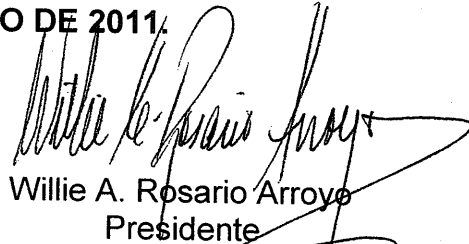
**POR CUANTO:** En el año 1946, jugó Clase A con el Equipo *Humacao Drugs*, cuyo apoderado era don Antonio Montañez, equipo que fue sub campeón nacional. En 1947, fue a jugar al vecino pueblo de Naguabo con el equipo Clase A *Coco Rico*, de donde reclutó varios jugadores para el equipo Doble A de Humacao.


- POR CUANTO:** En el 1948, firma con los *Grises de Humacao*, su apoderado fue don Pedro Cruz (Pedro Matojo). En el 1950, fue escogido para jugar con la selección de Puerto Rico que viajó a Nicaragua.
- POR CUANTO:** En el año 1951, formó parte del equipo Doble A *Grises de Humacao* que se proclamó Campeón de Puerto Rico. Ese mismo año fue a la XII Serie Mundial de Béisbol Aficionado en México, donde Puerto Rico se proclamó Campeón Mundial al ganarle en dos ocasiones al potente equipo de Cuba. Fue parte de ese equipo otro destacado pelotero humacaeño, Carlos "Memelo" López.
- POR CUANTO:** Una vez finalizó su faceta como jugador de este gran deporte, se dedicó a organizar equipos de pequeñas ligas, Clase A y "Softball", enseñando a otros a valorar este deporte y la técnica necesaria para ejecutar el mismo de forma exitosa. Además, fue dirigente y apoderado del equipo Doble A de Humacao por doce años.
- POR CUANTO:** Se distinguió como un excelente receptor defensivo y magnífico bateador de altos promedios en los equipos que jugó, incluyendo la Selección Nacional. Por estas ejecutorias, fue exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado en su primera exaltación en 1984 junto a sus compueblanos, Néstor Morales y Pedro Cruz (Pedro Matojo).
- POR CUANTO:** Su talento deportivo, humildad y entrega hacia el deporte, le llevaron a que en el año 2000 fuera exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Humacaeño, quedando sus grandes ejecutorias reconocidas para la posteridad.
- POR CUANTO:** Aquellos que le conocen han manifestado que sin duda alguna su caminar por nuestra ciudad ha sido de gran rendimiento y ganancia para la vida histórica y el deporte humacaeño.
- POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- SECCIÓN 1:** Declarar hijo adoptivo de la ciudad de Humacao a don Melquiades Silva Anderson, en justo reconocimiento a su quehacer cívico, social y deportivo en beneficio de nuestro pueblo.

**SECCIÓN 2:** Esta Resolución tendrá vigencia una vez sea firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3:** Enviar copia de esta Resolución al Sr. Melquiades Silva Anderson, a sus familiares, al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 5 DE AGOSTO DE 2011.**

  
Willie A. Rosario Arroyo  
Presidente

  
Leslie A. Rivera González  
Secretaria Interina

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 9 DE AGOSTO DE 2011 Y FIRMADA POR MÍ, EL 15 DE AGOSTO DE 2011.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde